

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

COMECYT ACTA/ORD/24092020/113

ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Siendo las once horas del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, se reunieron los miembros de la H. Junta Directiva del COMECYT, presidida por la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, suplente en esta ocasión del Maestro en Economía Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Presidente de la Junta; los Vocales: Licenciada en Administración de Empresas Mayte del Mazo González, Analista Especializada "A" de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, suplente del Licenciado en Economía Enrique Edgardo Jacob Rocha, Secretario de Desarrollo Económico; Maestro en Administración Pública Antonio Armando Mercado Ordoñez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, suplente del Licenciado en Economía Luis Gilberto Limón Chávez, Secretario de Comunicaciones; Ingeniera Agroindustrial Elia del Carmen Vélez Hernández, Jefa del Departamento de Investigación Hortícola del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, suplente en esta ocasión de la Licenciada en Derecho Rocío Díaz Montoya, Secretaria de Desarrollo Agropecuario; Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública Juan José Alva Sánchez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, suplente del Ingeniero Agrónomo Fitotecnista Jorge Rescala Pérez, Secretario de Medio Ambiente; Maestro en Salud Pública, César Humberto Botello Ortiz, suplente del Maestro en Gerencia de Servicios de Salud, Gabriel Jaime O'shea Cuevas, Secretario de Salud; Licenciado en Turismo Emilio Gómez Sánchez, Concertador Empresarial, suplente de la Licenciada en Derecho Martha Hilda González Calderón, Secretaria del Trabajo; Doctor en Ciencias Luis Enrique Díaz Sánchez, Director de Investigaciones, suplente del Doctor en Educación Alfredo Barrera Baca, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México; el Contador Público Julio Edgardo García Vélez, Director de Control y Evaluación "B-II", Comisario Suplente de la Junta Directiva; y el Doctor en Sociología Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del COMECYT y Secretario de la Junta, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta correspondiente a la Centésima Duodécima Sesión Ordinaria.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

IV.I Presentación para su depuración de los registros contables de las Cuentas Públicas 2017, 2018 y 2019, en atención a las sugerencias realizadas por el Órgano Interno de Control.

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

COMECYT ACTA/ORD/24092020/113

IV.II. Presentación para su conocimiento, de la suscripción del Acuerdo de Coordinación para la Adhesión a los contratos consolidados, referentes a los servicios de fotocopiado, limpieza, vigilancia, combustibles, lubricantes y aditivos, que tenga celebrados la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Materiales.

IV.III. Presentación para su conocimiento, de los traspasos internos realizados durante los meses de enero a julio de 2020.

IV. IV. Aprobación del "Acuerdo por el que se presentan los Criterios para la Dictaminación de Proyectos susceptibles de recibir apoyo económico por parte del COMECYT"; de los "Lineamientos que el sujeto de apoyo debe cumplir para garantizar el correcto ejercicio del Recurso Asignado por el COMECYT"; y de las "Reglas de Operación" del "Programa para el desarrollo de prototipos COMECYT-EDOMEX", del "Programa para la Validación Tecnológica y Competitiva de prototipos COMECYT-EDOMEX"; del "Programa Para el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas COMECYT-Edomex"; del "Programa para la vinculación de empresas con Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación COMECYT-EDOMEX"; correspondientes a la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación.

A fin de continuar con los trámites para su revisión de las instancias correspondientes, envío a Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y posterior publicación en la Gaceta de" Gobierno.

V. Asuntos en cartera.

V.I. Informe del seguimiento de acuerdos.

V.II. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Bimestral de Actividades de la Dirección General.

V. III. Presentación para su aprobación de los Estados Financieros de los meses de junio, julio y agosto del 2020.

V. IV. Acciones realizadas respecto del avance en el cumplimiento de cada una de las consideraciones presentadas por el Comisario en la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva.

VI. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.

La Presidenta dio la bienvenida y agradeció a los miembros de la Junta Directiva su

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

COMECYT ACTA/ORD/24092020/113

asistencia a la sesión. Acto seguido, solicitó al Secretario verificar la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión, quien informó que existía quórum legal en segunda convocatoria para llevar a cabo la sesión respectiva.

La Presidenta dispuso dar inicio con la sesión y continuar con el desahogo del punto número dos del orden del día.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario dio lectura al orden del día, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, propuso el siguiente:

ACUERDO: Se apruebe el orden del día.

La Presidenta sometió el orden del día a la aprobación de los integrantes de la Junta, preguntando si habría alguna observación al respecto; en uso de la palabra, el Contador Público Julio Edgardo García Vélez, Comisario Suplente de la Junta Directiva, señaló que en el punto número IV referente a la discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno, sólo debían tratarse asuntos en los que se requiriera una aprobación por parte del Órgano de Gobierno, por lo que propuso que el punto IV. II debe pasar a los Asuntos Generales; el IV.III debe pasar a los Asuntos en Cartera; y por cuanto hace al informe bimestral de actividades marcado con el numeral V. II y a la aprobación de estados financieros marcado con el numeral V.III, deben pasar al apartado IV, Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

La Presidenta, manifestó estar de acuerdo con el nuevo orden del día, solo preguntó respecto del punto IV.II si el asunto es sólo de conocimiento o requiere de la aprobación del Órgano de Gobierno. El secretario manifestó que se requiere la aprobación del Órgano de Gobierno, para que el COMECYT se pueda adicionar a los contratos señalados en el punto de referencia, por lo que no debe moverse de los puntos a discutir.

La Presidenta sometió esta sugerencia a la Asamblea, por lo que se aprobó el orden del día con la modificación realizada, para quedar de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta correspondiente a la Centésima Duodécima Sesión Ordinaria.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

COMECYT ACTA/ORD/24092020/113

IV.I Presentación para su depuración de los registros contables de las Cuentas Públicas 2017, 2018 y 2019, en atención a las sugerencias realizadas por el Órgano Interno de Control.

IV.II. Presentación para su aprobación y conocimiento, de la suscripción del Acuerdo de Coordinación para la Adhesión a los contratos consolidados, referentes a los servicios de fotocopiado, limpieza, vigilancia, combustibles, lubricantes y aditivos, que tenga celebrados la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Materiales.

IV.III. Aprobación del "Acuerdo por el que se presentan los Criterios para la Dictaminación de Proyectos susceptibles de recibir apoyo económico por parte del COMECYT"; de los "Lineamientos que el sujeto de apoyo debe cumplir para garantizar el correcto ejercicio del Recurso Asignado por el COMECYT"; y de las "Reglas de Operación" del "Programa para el desarrollo de prototipos COMECYT-EDOMEX", del "Programa para la Validación Tecnológica y Competitiva de prototipos COMECYT-EDOMEX"; del "Programa Para el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas COMECYT-Edomex"; del "Programa para la vinculación de empresas con Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación COMECYT-EDOMEX"; correspondientes a la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación.

A fin de continuar con los trámites para su revisión de las instancias correspondientes, envío a Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y posterior publicación en la Gaceta de" Gobierno.

IV. IV. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Bimestral de Actividades de la Dirección General.

IV.V Presentación para su aprobación de los Estados Financieros de los meses de junio, julio y agosto del 2020.

V. Asuntos en cartera.

V.I. Informe del seguimiento de acuerdos.

V.II. Acciones realizadas respecto del avance en el cumplimiento de cada una de las consideraciones presentadas por el Comisario en la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva.

V.III. Presentación para su conocimiento, de los traspasos internos realizados durante los meses de enero a julio de 2020.

VI. Asuntos generales.

Página 4 | 26

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

COMECYT ACTA/ORD/24092020/113

En ese sentido se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/113/ORD/001/2020. Se aprobó por unanimidad el orden del día.

La Presidenta solicitó continuar con el desahogo de la sesión.

III. Aprobación del acta correspondiente a la Centésima Duodécima Sesión Ordinaria.

El Secretario informó que el siguiente punto se refería a la lectura, aprobación y firma en su caso, del acta correspondiente a la Centésima Duodécima Sesión Ordinaria.

En ese sentido y con fundamento en los artículos 26 fracción X, 28 fracción VIII y 29 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se planteó el siguiente:

ACUERDO: Se apruebe el acta correspondiente a la Centésima Duodécima Sesión Ordinaria.

La Presidenta preguntó si alguien tenía algún inconveniente o comentario, no planteándose ninguno, por lo que puso a consideración de la Junta Directiva la aprobación del acuerdo propuesto, **el cual fue aprobado por unanimidad.**

En ese sentido se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/113/ORD/002/2020. Se aprobó por unanimidad el acta de la Centésima Duodécima Sesión Ordinaria.

La Presidenta solicitó proceder al desahogo de:

IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

IV.I Presentación para su depuración de los registros contables de las Cuentas Públicas 2017, 2018 y 2019, en atención a las sugerencias realizadas por el Órgano Interno de Control.

El Secretario solicitó a la Presidenta y a los miembros de la Junta Directiva, se otorgue el uso de la palabra al Licenciado Ulises Orozco Mendoza, Director Jurídico y Administrativo, para la exposición del caso.

En uso de la palabra el Licenciado Ulises Orozco Mendoza, Director Jurídico y Administrativo, refirió que en atención y seguimiento a las sugerencias relacionadas para el ejercicio de control interno 2019, emitidas por el Despacho Liconsa Salgado y Asociados

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

COMECYT ACTA/ORD/24092020/113

S.C., derivado de que en la revisión de dos cuentas bancarias 2019, se presentan saldos en conciliación de los ejercicios 2017 y 2018, conforme lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, apartado VI de Políticas de Registro, en específico del rubro Ejercicios anteriores y Bancos, que establece que para las aplicaciones contables que afectan la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y en el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, así como los entes autónomos y los Poderes Legislativo y Judicial, se deberá contar con la previa autorización de su Órgano de Gobierno o equivalente; en ese sentido se solicita a este Órgano de Gobierno la autorización para afectar la cuenta de resultado de ejercicios anteriores conforme a lo siguiente: de acuerdo con la verificación realizada en la cuenta bancaria de Bancomer 131649248 y cuenta bancaria de Banca MIFEL 1300035320, se presentan partidas en conciliación, con sus cuentas contables 1112-1 de Bancomer y 1112-1-2 de Banca MIFEL, existiendo registros de abonos del banco no correspondidos por la entidad y a su vez cargos y abonos por la entidad no reconocidos por el banco, cabe mencionar que los soportes documentales se encuentran en el Órgano Interno de Control de este Consejo, con base a la Cédula de Solicitud de Información 095-0034-2020, relativo a los hallazgos detectados en la cuenta pública 2018, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Es importante mencionar que, de aprobarse se remitirá a la Contaduría General Gubernamental para recabar su autorización y así llevar a cabo la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, y por otra parte se estaría dando cumplimiento a la sugerencia realizada en la estructura de control interno 2019.

El Secretario por lo anterior, refirió que con fundamento, en el apartado VI. Políticas de Registro, relativo al Resultado del Ejercicios Anteriores, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, publicado en Gaceta de Gobierno en fecha 31 de mayo de 2019, se propone el siguiente:

ACUERDO: Se apruebe la depuración de los registros contables de las Cuentas Públicas 2017, 2018 y 2019, en atención a las sugerencias realizadas por el Órgano Interno de Control.

La Presidenta manifestó si alguien tenía un comentario. En uso de la palabra, el Comisario Suplente refirió que, la afectación de ejercicios anteriores según el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el apartado Políticas de Registro, establece que las afectaciones a esta cuenta de resultados de ejercicios anteriores será autorizada por la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental, para lo cual se debe obtener en forma previa del Órgano de Gobierno, en este sentido, el acuerdo que se propone es que, primero se realicen las gestiones ante la Secretaria de Finanzas para obtener la autorización a través de la Contaduría General Gubernamental para afectar la

cuenta de ejercicios anteriores, en razón de que es quien autoriza la afectación de cuentas de ejercicios anteriores, previa autorización del Órgano de Gobierno.

La Presidenta, preguntó si existían más comentarios al respecto. Solicitando el uso de la palabra el Licenciado Ulises Orozco Mendoza, Director Jurídico y Administrativo del COMECYT, quien refirió que, la Dirección Jurídica y Administrativa para poder solicitar la autorización a la secretaría de finanzas para afectar la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, debe presentar primero el acta del Órgano de Gobierno en donde se solicitó y se otorgó la autorización para llevar a cabo la afectación; afirmación que fue secundada por el Comisario Suplente.

La Presidenta pregunto nuevamente, si existía algún comentario adicional, sin obtener respuesta, por lo que de inmediato sometió a votación el punto propuesto, mismo que **fue aprobado por unanimidad**.

En ese sentido se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/113/ORD/003/2020. Se tuvo por presentado y aprobado la depuración de los registros contables de las Cuentas Públicas 2017, 2018 y 2019.

La Presidenta solicitó continuar con el siguiente Acuerdo:

El Secretario manifestó que, el punto siguiente a tratar era:

IV.II. Presentación para su aprobación y conocimiento, de la suscripción del Acuerdo de Coordinación para la Adhesión a los contratos consolidados, referentes a los servicios de fotocopiado, limpieza, vigilancia, combustibles, lubricantes y aditivos, que tenga celebrados la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Materiales.

El Secretario solicitó a la asamblea se otorgara nuevamente el uso de la palabra al Licenciado Ulises Orozco Mendoza, Director Jurídico y Administrativo a efecto de que realizara la exposición respectiva.

En uso de la palabra el Licenciado Ulises Orozco Mendoza, Director Jurídico y Administrativo manifestó que, con fundamento en la Pobalin-061 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Enajenaciones Arrendamientos y servicios de las Dependencias Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, se solicita la aprobación de esta Junta Directiva para llevar a cabo la actualización y formalización del acuerdo de coordinación para que el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, continúe adherido a los contratos de los servicios de fotocopiado, limpieza, vigilancia, combustibles,

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

COMECYT ACTA/ORD/24092020/113

lubricantes y aditivos que tenga celebrada la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Recursos Materiales.

Por lo anterior, el Secretario, propuso con fundamento en el artículo 10 fracción VII del Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, publicado en "Gaceta del Gobierno" el 6 de abril de 2000; y en la POBALIN 061 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicado en "Gaceta del Gobierno" el 9 de diciembre de 2013, el siguiente:

ACUERDO: Se apruebe la suscripción del Acuerdo de Coordinación para la Adhesión a los contratos consolidados referentes a los servicios de fotocopiado, limpieza, vigilancia, combustibles, lubricantes y aditivos, que tenga celebrados la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Materiales.

La Presidenta preguntó si existía algún comentario al respecto del acuerdo propuesto, y como segunda pregunta, refirió sí alguien no está de acuerdo con la aprobación del punto, no habiendo ningún comentario, **aprobándose el punto por unanimidad** y ordeno continuar con el siguiente punto.

En ese sentido se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/113/ORD/004/2020. Se tuvo por aprobada la suscripción del Acuerdo de Coordinación para la Adhesión a los contratos consolidados referentes a los servicios de fotocopiado, limpieza, vigilancia, combustibles, lubricantes y aditivos, que tenga celebrados la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Materiales.

La Presidenta solicitó continuar con el siguiente Acuerdo:

El Secretario manifestó que, el punto siguiente a tratar era:

IV.III. Aprobación del "Acuerdo por el que se presentan los Criterios para la Dictaminación de Proyectos susceptibles de recibir apoyo económico por parte del COMECYT"; de los "Lineamientos que el sujeto de apoyo debe cumplir para garantizar el correcto ejercicio del Recurso Asignado por el COMECYT"; y de las "Reglas de Operación" del "Programa para el desarrollo de prototipos COMECYT-EDOMEX", del "Programa para la Validación Tecnológica y Competitiva de prototipos COMECYT-EDOMEX"; del "Programa Para el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas COMECYT-Edomex"; del "Programa para la vinculación de empresas con Instituciones de

Educación Superior y Centros de Investigación COMECYT-EDOMEX"; correspondientes a la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación.

A fin de continuar con los trámites para su revisión de las instancias correspondientes, envío a Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y posterior publicación en la Gaceta de" Gobierno.

El Secretario, solicitó que para la exposición de este tema se le permitirá el uso palabra a la Maestra Yasmin González Regalado, Directora de Desarrollo Tecnológico y Vinculación.

En uso de la palabra la Maestra Yasmin González Regalado, refirió que, se presenta una actualización de las reglas de operación de cinco programas de apoyo que están a cargo de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación, ya que si bien el año pasado se hizo una actualización, derivado del proceso de evaluación, de gestión y operación de estos programas se estableció la política de mejora continua y se presenta esta actualización para poder hacer una eficiente asignación del recurso público a las empresas que lo solicitan. Las reglas ya fueron validadas por la Dirección Jurídica y Administrativa del Consejo, también fueron revisadas por la Secretaría de Finanzas, la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Finanzas y también por el Consejo de la Política Social, estas 3 instancias dictaminaron que eran jurídicamente viables y el día de ayer se recibió el oficio de la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, por el que notifican sugerencias muy puntuales que se atenderán para poder continuar con el trámite ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y para su posterior publicación en la Gaceta.

En este sentido y con fundamento en el artículo 10 fracción V y 13 fracción III del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, publicado en "Gaceta del Gobierno" el 19 de febrero de 2008, se propone el siguiente:

ACUERDO.- Se apruebe el "Acuerdo por el que se presentan los Criterios para la Dictaminación de Proyectos susceptibles de recibir apoyo económico por parte del COMECYT"; de los "Lineamientos que el sujeto de apoyo debe cumplir para garantizar el correcto ejercicio del Recurso Asignado por el COMECYT"; y de las "Reglas de Operación" del "Programa para el desarrollo de prototipos COMECYT-EDOMEX", del "Programa para la Validación Tecnológica y Competitiva de prototipos COMECYT-EDOMEX"; del "Programa Para el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas COMECYT-Edomex"; del "Programa para la vinculación de empresas con Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación COMECYT-EDOMEX"; correspondientes a la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación.

A fin de continuar con los trámites para su revisión de las instancias correspondientes, envío a Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y posterior publicación en la Gaceta de" Gobierno.

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

COMECYT ACTA/ORD/24092020/113

La presidenta preguntó, si alguien no estaba de acuerdo en la aprobación de este punto. En uso la palabra la Ingeniera Elia del Carmen Vélez Hernández, Jefa del Departamento de Investigación Hortícola del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, suplente de la Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, refirió que, es una consulta en relación al contenido del proyecto que se está presentando, relativa a que en uno de los lineamientos se está planteando que los proponentes de los proyectos tengan instalaciones propias, sin embargo en su experiencia esto va a limitar los proyectos que puedan ser aprobados

En uso de la Palabra la Maestra Yasmin González Regalado, refirió que efectivamente esta actualización incorpora que las empresas proponentes tengan instalaciones propias, lo cual se propone en razón de que del análisis de todas las solicitudes de los proponentes en el pasado, nos pudimos percatar que existían empresas que efectivamente pasaban satisfactoriamente los primeros procesos, pero al momento de ir a visitar a las empresas a sus instalaciones, no eran las idóneas para desarrollar un proyecto de desarrollo tecnológico, por ejemplo en el área de plásticos se presentaban contratos de arrendamiento con otras empresas en donde supuestamente se iba a realizar el proyecto de desarrollo tecnológico y no ofrecían una garantía para poder conocer o comprobar que esas instalaciones les pertenecían o podían ocuparlas, razón por la que se requiere esta actualización.

La Ingeniera Elia del Carmen Vélez Hernández, manifestó, su agradecimiento por la explicación agregando que, su preocupación es que las empresas cuando son de carácter moral, normalmente por estrategias fiscales, no compran activos en cuestión de instalaciones, maquinaria, equipos y demás.

Nuevamente en uso de la palabra, la Maestra Yazmín González Regalado señaló que, efectivamente los programas de apoyo de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación, tienen el objetivo de fortalecer la competitividad de las empresas e incrementar su productividad y competitividad haciendo un uso eficiente de los recursos públicos, lo cual no se debe dejar a un lado, sin embargo, se debe apoyar a empresas que están legalmente constituidas, que generan empleo y que van a permitir elevar la competitividad y productividad de ellas mismas pero también del Estado.

El Secretario refirió que, como se ha aclarado el acuerdo es fundamentalmente para autorizarnos continuar el proceso que se revisa y en el que se debe conseguir el aval de las instancias competentes para que puedan ser publicadas en Gaceta de Gobierno las reformas planteadas, y que en ese proceso evidentemente está implícita la revisión por parte de la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Finanzas; aunado a que el proceso subsecuente implica que tanto la Dirección General de Innovación como la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, valoren todas las implicaciones y todas las intenciones que tiene

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

COMECYT ACTA/ORD/24092020/113

este cambio de normas y en donde el objetivo fundamentalmente es una mayor rigurosidad y por lo tanto un mejor control de los recursos que se liberan.

El planteamiento se hace en razón de que los recursos públicos son fiscalizables y para algunas empresas que realmente no están capacitadas o no cuentan realmente con las condiciones materiales u operativas y reciben estos recursos, perjudican al Estado, ya que los trasladan en sus contrataciones o en alianzas a otras entidades que se valen de estas empresas para competir por estas bolsas. Lo fundamental es apoyar a las unidades económicas pequeñas o las nacientes encabezadas por jóvenes, por mujeres, por mexiquenses trabajadores y por los universitarios del Estado de México. Lo que se busca es una absoluta y clarísima postura en términos de la menor discrecionalidad posible si se siguen otorgando recursos públicos, con un contexto de mucha mayor transparencia, mucha mayor eficacia a favor del Estado cumpliendo con su agenda de innovación.

Todo ello implica la creación o reforma de un marco normativo cada vez más completo, más moderno, más acucioso, que le quite espacios a la discrecionalidad a las tomas de decisiones basadas solamente en criterios o en cualquier otra postura, que siendo honrada no es deseable en una administración pública profesional.

La Presidenta agradecía los comentarios y preguntó si había más comentarios, al no existir, solicito saber si existían más comentarios referentes a este acuerdo propuesto, de los cuales ya no hubo, por lo que informó que el punto estaba aprobado en sus términos y ordeno continuar con el desarrollo de la sesión.

En ese sentido se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/113/ORD/005/2020, se aprueba el "Acuerdo por el que se presentan los Criterios para la Dictaminación de Proyectos susceptibles de recibir apoyo económico por parte del COMECYT"; de los "Lineamientos que el sujeto de apoyo debe cumplir para garantizar el correcto ejercicio del Recurso Asignado por el COMECYT"; y de las "Reglas de Operación" del "Programa para el desarrollo de prototipos COMECYT-EDOMEX", del "Programa para la Validación Tecnológica y Competitiva de prototipos COMECYT-EDOMEX"; del "Programa Para el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas COMECYT-Edomex"; del "Programa para la vinculación de empresas con Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación COMECYT-EDOMEX"; correspondientes a la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación.

A fin de continuar con los trámites para su revisión de las instancias correspondientes, envío a Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y posterior publicación en la Gaceta de Gobierno".

La Presidenta solicitó continuar con el siguiente Acuerdo:

El Secretario manifestó que, el punto siguiente a tratar era:

IV. IV. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Bimestral de Actividades de la Dirección General.

El Secretario, solicitó al Órgano de Gobierno su autorización, para que se autorizara el uso de la palabra a la Maestra en Administración y Política Pública Yasmin González Regalado, Directora Desarrollo Tecnológico y Vinculación, al Maestro en Administración Gerardo Arriaga Camacho, Director de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos, al Maestro en Dirección de Proyectos Dante Salvador Ortega Aguilar, Director Financiamiento, Divulgación y Difusión, y el Arquitecto Mario Galindo Sánchez, Jefe de la Unidad de Sistemas, con la finalidad de que cada uno informe las actividades realizadas en sus ámbitos de competencia, durante el bimestre que se presenta, es decir, julio-agosto de 2020.

En uso de la palabra la Maestra Yasmin González Regalado refirió que, durante el bimestre se ha dado seguimiento a 25 proyectos de 25 empresas que solicitaron apoyo en las diferentes convocatorias coordinadas por esta Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación; estos apoyos ya se dieron en el primer bimestre, en la primera etapa por un monto de aproximadamente \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) y se adefo un remanente de \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) que se está a la espera de contar con la liquidez presupuestal para poderlos otorgar en los 25 convenios de asignación de recursos que se tuvieron con estas empresas, se ha continuado con el seguimiento ante la Dirección Jurídica y Administrativa, verificando el estatus de los recursos que se tienen, y los que se solicitaron ademar en el ejercicio fiscal 2019, por el monto referido.

En uso de la palabra el Maestro Gerardo Arriaga Camacho, informó que se han estado desarrollando las mismas actividades de gestiones y de solicitud de recursos que se tienen comprometidos para cubrir los pendientes de 2019, en el caso del programa apoyo para estancias se tienen pendientes \$267,000 (doscientos sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) para el pago del convenio de colaboración que se tiene con Instituciones educativas, como en el caso de eventos con el Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, se tiene pendiente el pago de 105 becarios, de la beca una promoción nueva 2019, por un monto de \$5'839,000 (cinco millones ochocientos treinta y nueve mil pesos 000/100 M.N.) y en cuanto a becas en el extranjero, también como resultado del cuarto periodo de la convocatoria 2019, se aprobaron 17 becas, mismas están en proceso de pago. Por otro lado, en el caso de la feria de Ciencia y Tecnología del Estado de México, estamos en la segunda fase en la cual accedieron 88 proyectos, 82 de nivel superior, 6 de nivel medio superior, actualmente están en la solventación de observaciones por parte de

los evaluadores expertos. Mediante oficio 207C0501040000L/536/2020, emitido por la Dirección Jurídica y Administrativa, se informó la liberación de recursos disponibles para la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos por el monto de \$26'065,000 (veintiséis millones sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), por lo que se abrieron 5 convocatorias que me permito mencionar a continuación: se abrió la convocatoria de becas COMECYT- EDOMEX con la primera promoción 2020, que tiene un periodo de recepción de solicitudes del diez de septiembre al primero de octubre, se tiene un estimado de atender 400 beneficiarios, se abrió también la beca talento en el extranjero COMECYT-EDOMEX, que cierra el doce de octubre, se abrió la convocatoria Jóvenes Investigadores-EDOMEX, del diez al veintinueve de septiembre, se abrió la convocatoria Estado Investigación Económica de Revistas de Historia, del día 29 de septiembre, también finalmente la convocatoria de Apoyo para Estudiantes, Profesores, Investigadores Destacados de Ciencia y Tecnología, del diez de septiembre, esta convocatoria tiene 3 periodos de registro, el último es del primero al diecisiete de noviembre, en ese sentido se están haciendo actualmente las gestiones para la recepción de solicitudes y el proceso de evaluación para poder estar emitiendo estos apoyos durante el presente ejercicio, finalmente respecto a la convocatoria que tenemos en colaboración con CONACYT, que fue publicada el pasado diecisiete de agosto, en el Estado de México se registran 68 solicitudes, de las cuales después del proceso de evaluación, se propusieron al Consejo Nacional, un total de 18 candidaturas para ser aprobadas, sin embargo, en la evaluación que realizan ellos se tuvo como resultado únicamente 8 becas aprobadas, todas de nivel maestría y esos son los becarios que va a estar adheridos a este convenio de colaboración y a los que se les va a estar dando apoyo por el Consejo Nacional en coordinación con el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

En uso de la palabra el Maestro en Dirección de Proyectos Dante Salvador Ortega Aguilar, refirió que por parte de la Dirección de Financiamiento, hemos continuado con el seguimiento de los proyectos aprobados previamente y también hemos obtenido los dictámenes favorables del Consejo Editorial de los siguientes materiales gráficos que es: la memoria de feria de Ciencias e Ingenierías del Estado de México 2019, Cartel para la difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad, Tríptico para la difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad; y reconocimientos para el Comité institucional de becas CONACYT-Regional Centro 2020.

En uso de la palabra el Arquitecto Mario Arturo Galindo, refirió que en cuanto a los proyectos en materia de Tecnologías de Información, se tienen los siguientes avances, la utilización de los siguientes apartados del portal del COMECYT, Feria Mexicana de Ciencias e Ingeniería, Boletín Órbita, Información Contable, Transparencia Proactiva, se realizaron cambios también a los siguientes sistemas: Apoyo a Jóvenes Investigadores, Estancias de Investigación, Feria Mexicana de Ciencias e Ingeniería, también la administración de la infraestructura de tecnologías de información y se administraron los servidores de cómputo que opera del SAI, mantenimiento de hardware y software de los equipos de tecnologías

de la información del Consejo, de los cuales llevamos 36 equipos ya elaborados a la fecha, faltan todavía algunos pero ya estamos trabajando en ello y con fecha 13 de julio el servidor de desarrollo dejó de funcionar, se restableció el servicio el día 16, sin embargo, a la fecha está marcando un error en la controladora de discos duros, es un inconveniente que se tiene, sin embargo, ya fue resuelto por lo pronto está en funcionamiento, en cuanto al soporte técnico, hemos estado realizando diferentes solicitudes de soporte técnico por parte de las áreas administrativas por diversas circunstancias y tenemos alrededor de 22 reportes por parte de las áreas y mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo.

El Secretario con fundamento en los artículos 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y 13 fracción XI del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, se propone el siguiente:

ACUERDO: Se conozca y apruebe el Informe Bimestral de Actividades de la Dirección General.

El Comisario suplente tomó la palabra refiriendo que, por parte de la Secretaría de la Contraloría, en relación al informe de actividades que presenta la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación, como es de su conocimiento, en lo que es el programa de vinculación la convocatoria 2016-01 se rescindió el convenio de la empresa Comercializadora México-Fresco y la convocatoria 2017-01, también se rescindió el convenio del proyecto autorizado a la empresa Work in Life, en sesiones anteriores, se ha hecho reiterativo la necesidad de que se informe a este Consejo Directivo, sobre las acciones que se han hecho para la recuperación del montó ministrado, aquí sí sería importante que nos precisara el Director General del COMECYT, el seguimiento de las acciones para recuperar los montos ministrados por la rescisión del convenio, las harán los Directores de Área, el Director de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación, el Director Jurídico y Administrativo, esto es con la finalidad de que en cada sesión ordinaria nos estén informando sobre el avance, sobre la recuperación respectiva, toda vez que esta falta de recuperación de los bienes pudiera considerarse como un daño al patrimonio del Gobierno del Estado de México, por ser recursos estatales.

Asimismo en la convocatoria 2019 en el programa para el fortalecimiento de capacidades científicas, se otorgó y está por concluirse un proyecto de la empresa Carolina Performance Fabrica S.A. de C.V., la cual el proyecto concluyó el treinta y uno de marzo del 2020, como situación actual nos los presentan terminado, y este proceso está en proceso de cierre, entonces específicamente si nos pueden informar en qué consiste el proceso de cierre porque si el proyecto se cumplió el treinta y uno de marzo y estamos a finales del mes de septiembre, qué acción se tienen que hacer ya para dar por concluido este proyecto y finalmente respecto a las convocatorias 2019, lo que son los 5 proyectos del programa para

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

COMECYT ACTA/ORD/24092020/113

la vinculación de empresas como instituciones de educación superior y centros de investigación nos informan que es el monto a 5 empresas autorizado de \$6'583,000 (seis millones quinientos ochenta y tres mil pesos) sólo se han ministrado \$3'675,000 (tres millones seiscientos setenta y cinco mil pesos) en su informe la Maestra Yasmin González Regalado, nos indicó que el monto pendiente por ministrar es en virtud de que es necesario contar con suficiencia presupuestal al respecto en el programa para la integración de redes de colaboración innovación Comecyt-EDOMEX, en los apoyos autorizados a 8 empresas por un monto de \$12'969,000 (doce millones novecientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) solo se ha ministrado \$6'000,233 (seis millones doscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) aquí la pregunta sería si sólo se requiere la liquidez para otorgar el apoyo o hay alguna situación que limite la ministración total de los recursos pendientes.

El Secretario agradeció los comentarios del comisario y antes de ceder el uso de la Palabra a la Maestra Yasmin González Regalado, refirió que, este tema efectivamente ya ha sido sometido a la consideración de esta asamblea, que evidentemente está ya en la competencia de nuestra Dirección Jurídica, es un tema que debemos plantear en el espacio que le corresponde, que es el Consejo Técnico del Fondo, del cual salió ese recurso en reunión o sesión que aún no hemos llevado a cabo pero evidentemente lo haremos y en el que concurren personalidades como en este máximo Órgano de Gobierno. Existen todas las condiciones para que se obtengan esos reembolsos pero es un tema de procedimiento que debe ser cauteloso, sobre todo por la legalidad de las decisiones que tomemos y que seguramente darán pie a nuevos instrumentos modificatorios o algunos convenios o situaciones que formalmente permitan concretar las avenencias en estos temas ya que son asuntos que debemos turnar a la instancia correspondiente.

En relación a la pregunta de las 2 empresas, México-Fresco y Work in Life; de México-Fresco, en una sesión de Junta Directiva, del mes de junio del año pasado, se solicitó y se hizo de su conocimiento que se había establecido después de todo un proceso legal en los juzgados de materia civil, un acuerdo con la empresa México-Fresco, para devolver el remanente de \$100,000 (cien mil pesos 00/100 M.N.) que se le había otorgado por un proyecto que presentaron en la convocatoria de 2018, en esa sesión se les comentó que, el representante legal de México-Fresco, había accedido a devolver \$100,000 (cien mil pesos 00/100 M.N.), en parcialidades y esta Dirección con base en un numeral de las reglas de operación vigentes en el 2018, como casos no previstos accedió con la autorización de la Junta de Gobierno, a aceptar la devolución de ese remanente de \$100,000 (cien mil pesos 00/100 M.N.) en mensualidades, que serían aproximadamente de \$10,000 (diez mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. Se ha tenido contacto con México-Fresco pero no hemos podido definir si lo va a hacer por medio de mensualidades o ya la devolución de los \$100,000 (cien mil pesos 00/100 M.N.).

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

COMECYT ACTA/ORD/24092020/113

Con Work in Life, la Dirección Jurídica y Administrativa tiene el asunto en sus manos, ya se fue a un Tribunal en materia Civil y aquí la Dirección Jurídica y Administrativa, es la que tiene el estatus de la situación legal.

Ahora bien, respecto al segundo cuestionamiento del Comisario, sobre la ministración de recursos, efectivamente se apoyaron en el 2019 en las 5 diferentes convocatorias un total de 25 proyectos, esos proyectos fueron aprobados y fueron autorizados a través de un convenio de asignación de recursos firmados en el mes de noviembre del 2019, en ese mes se otorgó la primera etapa de ministración de los recursos del monto total aprobado, es decir, si un proyecto por ejemplo solicitaba dos millones de pesos, en la primera administración se les daba un millón y a los 6 meses con la validez del reporte técnico y financiero aprobado por los evaluadores expertos y la comprobación del recurso se autoriza la segunda ministración, eso es en general en todos los programas de apoyo a cargo de esta Dirección y por eso queda un remanente de aproximadamente \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) porque falta de la segunda ministración de 24 proyectos.

Respecto a la tercera duda del Comisario, sobre la empresa Carolina Performance Fabrica S.A. de C.V., efectivamente la empresa Carolina concluyó su proyecto que era alcanzar una certificación, todo un proceso de certificación en ISO 9000, de la mejora de procesos en el diseño de material, de ropa con protección, así como de seguridad, concluyeron el proyecto, pero derivado de la pandemia no pudieron entregar el acta de entrega y recepción, si entregaron en tiempo el reporte técnico y financiero, pero por el COVID se retrasó esta Dictaminación y apenas el mes pasado pudieron presentar el informe final técnico y financiero que se mandó evaluar con un evaluador experto y el evaluador experto otorgó la resolución favorable. Al igual, respecto de todos los proyectos que son apoyados en los diferentes programas, las reglas de operación señalan que al concluir las empresas tienen que presentar un reporte técnico y financiero, ese reporte técnico y financiero se manda evaluar; si es satisfactorio, la empresa realiza una presentación de todos sus entregables del avance del proyecto y cómo lo concluyó, esta presentación ya se realizó y está grabada y se realizó a través de esta plataforma Microsoft Teams, y existe la evidencia de que en esta sesión se llevó a cabo la presentación, se emite un acta de cierre y en esa acta de cierre también se le hace la devolución de la fianza y el pagaré que emitieron al Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología en garantía del recurso que se les asignó, entonces efectivamente la citada empresa Carolina, ya concluyó su proyecto y ahorita hemos solicitado a la Dirección Jurídica y Administrativa, la liberación de la fianza y pagaré.

El Secretario con fundamento en los artículos 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y 13 fracción XI del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, propone el siguiente:

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

COMECYT ACTA/ORD/24092020/113

ACUERDO: Se conozca y apruebe el Informe Bimestral de Actividades de la Dirección General.

La Presidenta pregunto a los Integrantes de la Junta Directiva, pregunto si había más comentarios al respecto, de no ser así preguntó si alguien no está de acuerdo en aprobar el acuerdo propuesto, sin haber ningún comentario, por lo que quedo aprobado el punto en los términos respectivos, señalando que este era el nuevo punto IV.IV, ordenando continuar con el orden de día.

En ese sentido se tomó el siguiente:

ACUERDO.- COMECYT/113/ORD/006/2020. Se conoció y aprobó por unanimidad el Informe Bimestral de Actividades de la Dirección General.

IV.V Presentación para su aprobación de los Estados Financieros de los meses de junio, julio y agosto del 2020.

El Secretario solicitó al Órgano de Gobierno, nuevamente se autorice el uso de la palabra Licenciado Ulises Orozco Mendoza, Director Jurídico y Administrativo, a fin de que exponga el punto.

En uso de la palabra el Licenciado Ulises Orozco Mendoza, refirió que, con la finalidad de cumplir con la normatividad contable y presupuestal del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, y con fundamento en el artículo 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado México, solicito su apreciable aprobación a los Estados financieros correspondientes a los periodos de junio, julio y agosto del ejercicio en curso, cabe mencionar que dicha información se remitió a las áreas contable y presupuestal correspondientes misma forma se dio atención a los formatos solicitados por el CONACYT y de disciplina financiera siendo turnados oportunamente en tiempo y en forma.

El Secretario, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se solicita a la H. Junta Directiva, se apruebe el siguiente:

ACUERDO: Se aprueben los Estados Financieros correspondientes a los meses de junio, julio y agosto del 2020.

La presidenta pregunto si existía algún comentario al respecto, al no existir, pregunto quién no estaba de acuerdo con la aprobación del punto sin existir ningún comentario, quedando aprobado el punto por unanimidad, y ordeno continuar con el orden del día.

En ese sentido se tomó el siguiente:

ACUERDO.- COMECYT/113/ORD/007/2020. Se aprobaron por unanimidad los Estados Financieros correspondientes a los meses de junio, julio y agosto del 2020.

V. Asuntos en Cartera

V.I Informe del seguimiento de acuerdos

El Secretario refirió la puntual atención a los asuntos pendientes como se informa en el apartado correspondiente de la carpeta de esta Junta Directiva por lo que con fundamento en los artículos 26 fracción IX y 30 fracciones III y VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado México, propuso el siguiente:

ACUERDO. - Se tenga por presentado y aprobado el seguimiento de acuerdos.

La Presidenta puso a discusión el punto. En uso de la palabra el Comisario suplente solicitó que respecto al seguimiento de los acuerdos atendiendo las recomendaciones hechas por el Comisario en las sesiones anteriores, ya se ha estado recabando en el apartado de acciones realizadas algunos comentarios respecto al seguimiento a los acuerdos que están en proceso, sin embargo, como recomendación se requiere que se amplíe la estructura de estas acciones realizadas, como por ejemplo, en lo que es el Manual de Organización, en el acuerdo COMECYT/ORD/110/004/2020, en acciones realizadas nada más se coloca que se están realizando trabajos respecto al Manual General de organización, pero no nos ponen información adicional de qué avances se tiene, en qué etapa se está trabajando, y la razón del trabajo y cómo está el proceso de atención, también tenemos otro acuerdo donde se aprobaron por unanimidad afectaciones contables a ejercicios anteriores por \$1'620,000 (un millón seiscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) y nos señalan como acción que se encuentra en proceso la solicitud correspondiente ante la Secretaría de Finanzas, no nos informan si ya se generó un oficio y referir el número de oficio de los que se está trabajando, las solicitudes de acuerdo a la sesión ordinaria 111, entonces ya debería estar hecho el oficio y trasladarnos el número de oficio para el debido seguimiento, son algunas de las recomendaciones de las acciones realizadas, para subir o complementar con una información que pudiera darnos la certeza de que existe evidencia documental de que esas acciones se hayan realizado, sería la atenta recomendación.

La Presidenta señaló que estaba de acuerdo con la sugerencia del Comisario Suplente y preguntó nuevamente si habría algún otro comentario; no habiéndolo sometió el acuerdo a votación, que fue aprobatoria por unanimidad, por lo que solicitó continuar con la sesión.

En ese sentido se tomó el siguiente:

ACUERDO.- COMECYT/113/ORD/008/2020. Se conoció y aprobó por unanimidad el seguimiento de acuerdos.

El Secretario señaló que el siguiente punto era:

V.III Acciones realizadas respecto del avance en el cumplimiento de cada una de las consideraciones presentadas por el Comisario en la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva.

El Secretario procedió a dar lectura a cada una de las acciones realizadas para la atención y seguimiento de las consideraciones formuladas por el Comisario en la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, en los siguientes términos:

SESION	Consideraciones	Acciones
28	1. Continuar dando seguimiento a la antigüedad que presenta la cuenta de deudores diversos así como las comprobaciones del gasto, gastos de viajes, pagos de viáticos en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se Establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismo Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, y en las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019.	La cuenta que corresponde a la C. Alma Rosa González Juárez, se encuentra en etapa de investigación como presunta falta administrativa. Derivada de la inspección 095-005-2019, cabe mencionar que dicho monto representa el 73.3% del total del monto observado. El adeudo relacionado con la C. María Dolores Desales García, corresponde al pago indebido de la declaración de ISR del mes de junio 2019 pagada de más, se realizó mediante plataforma del Portal Aplicativo del SAT la solicitud de Devolución a las cuentas bancarias del COMECYT; está en trámite de actualización la Firma Electrónica del Organismo, por parte de la Dirección General para atender el hallazgo.
28	2. Mantener debidamente conciliada la cuenta de bienes muebles contra lo reflejado en la contabilidad del Organismo, con el objeto de verificar que en todo momento el saldo de esta cuenta corresponda a lo registrado en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA WEB).	En la conciliación 2019, se tiene el análisis de los bienes susceptibles a baja en trámite, se continúan realizando los trámites correspondientes para su depuración.
28	3. Continuar dando cumplimiento al Acuerdo por el cual el Secretario de la Contraloría establece los Lineamientos para el Registro, Identificación y Clasificación de los Servidores Públicos que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas, el otorgamiento de licencias, autorizaciones, comisiones, permisos SIRESPREM, publicado en la Gaceta Oficial el 13 de octubre de 2015.	Se continúa dando cumplimiento al Acuerdo por el cual el Secretario de la Contraloría establece los Lineamientos para el Registro, Identificación y Clasificación de los Servidores Públicos que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas, el otorgamiento de licencias, autorizaciones, comisiones, permisos SIRESPREM, publicado en la Gaceta Oficial el 13 de octubre de 2015.
28	4. Seguir dando cumplimiento a los convenios, contratos y acuerdos celebrados por el Organismo con las diferentes dependencias, entidades federales, estatales o municipales o bien con organismos y personas de los sectores público y privado.	DIRECCION DE FINANCIAMIENTO DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN Se le ha estado dando seguimiento a los 20 convenios apoyados por el Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico; se trabaja actualmente en la preparación de la siguiente sesión del Comité Técnico. DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y VINCULACION Convenios de asignación de recursos:

28

Seguimiento puntual a la ejecución de 25 proyectos -aprobados en las Convocatorias 2019 de los cinco Programas de Apoyo que opera la DDTyV-; mismos que finalizaron su primera etapa conforme a lo previsto en los respectivos convenios de asignación de recursos.

Pendiente la segunda ministración del recurso adefado, por un monto total de \$14,679,760.97 (Catorce millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos sesenta pesos 97/100 M.N.), por lo que los proyectos no han sido ejecutados conforme a sus respectivos planes de trabajo, aunado a los imprevistos surgidos por la contingencia sanitaria.

Una vez ministrada la segunda etapa de los proyectos, se contempla la aceptación de prórrogas conforme los ajustes a planes de trabajo y cronograma de actividades.

Para el seguimiento a la 2a ministración de los proyectos, se han emitido diversos oficios dirigidos a la DJyA respecto al recurso adefado 2019 (207C0501020000L/249/2019, 11 de octubre de 2019), solicitando su disponibilidad y ministración: No. 207C0501020000L/035/2020, 11 de febrero; 207C0501020000L/117/2020, 17 de marzo; 207C0501020000L/141/2020, 13 de abril; 207C0501020000L/176/2020, 20 de mayo.

Mediante oficio No. 207C0501040000L/278/2020, de fecha 28 de mayo de 2020, la DJyA informa que "a la fecha no se ha recibido la ministración correspondiente al concepto de adefas 2019, ya que la Dirección de Egresos y Programación notificó que actualmente sólo se están liberando recursos para Servicios Personales, no así para Gasto Operativo debido a la falta de flujo. Sin embargo, se continúan realizando las gestiones necesarias para su cobro ante la Dirección General de Tesorería del Gobierno del Estado de México".

Convenios de colaboración:

Respecto al Convenio de colaboración con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), suscrito el 9 de mayo de 2018, ha finalizado su vigencia de dos años. La intención es continuar con esta colaboración UNA VEZ QUE SE NORMALICEN LAS ACTIVIDADES.

Convenio de colaboración con la Academia Mexicana de Ciencias, cuyo objeto es desarrollar proyectos conjuntos para el fomento, divulgación y promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación; estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.

Convenio de participación con la Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico, A.C. (ADIAT), firmado el 12 de abril de 2019; el informe respectivo FUE REVISADO Y SE LES SOLICITÓ LA DEVOLUCIÓN DEL RECURSO NO EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE \$6,553.06 (SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 06/100 M.N.).

DIRECCION DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Convenios de colaboración pendientes de pago (Recurso de ADEFAS 2019):

Convenio General de Colaboración, suscrito el 3 de diciembre de 2019 con el Instituto José Ortega-Marañón, Capítulo México, A.C. (Convocatoria pendiente de publicación).

COMECYT ACTA/ORD/24092020/113

		<p>UAEMéx (Facultad de Ciencias), suscrito el 31 de octubre de 2019, \$15,000.00, 1 participante.</p> <p>UAEMéx (Facultad de Ciencias), suscrito el 27 de noviembre de 2019, \$30,000.00, 1 participante.</p> <p>FES IZTACALA UNAM, suscrito el 25 de noviembre de 2019, \$81,000.00, 1 participante.</p> <p>Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, suscrito el 12 de octubre de 2019, \$107,000.00, 2 participantes.</p> <p>Colegio Mexiquense, suscrito el 20 de agosto de 2019, \$34,000.00, 3 participantes.</p> <p>Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, suscrito el 22 de octubre de 2019, por un monto de \$52,000.00, para la realización del evento "1er. Congreso Internacional y 7mo. Coloquio de Investigación. Una Mirada a Nuevas Ideas".</p> <p>Convenios en proceso:</p> <p>Convenio de Colaboración, suscrito el 24 de abril de 2018 con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (vigente hasta el 24 de abril de 2023).</p> <p>Clúster Automotriz Regional del Estado de México, A. C., suscrito el 25 de octubre de 2019, por un monto de \$80,000.00, para la realización del evento "Business Automotive Meeting 2019"; el informe respectivo se encuentra en revisión.</p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA</p> <p>Al 30 de junio del ejercicio 2020, se ha dado cumplimiento a los convenios, contratos y acuerdos celebrados por el Organismo</p> <p>Se continua con las actividades de monitoreo, supervisión y cumplimiento.</p>
28	5. Continuar dando atención a las obligaciones en materia de transparencia, así como a las disposiciones emitidas por el CONAC.	<p>Se encuentran actualizadas las obligaciones de Transparencia al 2do trimestre 2020 y se está trabajando la actualización del 3er. trimestre 2020 de acuerdo a los plazos señalados en la normatividad aplicable.</p> <p>Mediante oficios 207C0501A/0185/2020 de fecha 20 de abril de 2020 y 207C0501A/0255/2020 de fecha 09 de julio de 2020, remitida a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas, se envió información relativa al primer y segundo trimestre del ejercicio 2020, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Título Quinto relativa a la Transparencia y Difusión de la Información Financiera; respecto a la información que integran los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>
28	6. Dar estricto cumplimiento a las medidas de austeridad y contención del gasto del Poder Ejecutivo del Estado para el ejercicio fiscal 2019 en su caso, y las que emita la Secretaría de Finanzas para el ejercicio 2020, así como	<p>Mediante oficio número 207C0501A/0303/2020, de fecha 08 de septiembre del año en curso, dirigido a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas, se envió información del seguimiento al Programa de Ahorro Anual del ejercicio 2020 con cifras al 31 de agosto, y</p>

1490

h

A

K

E

C

A

X

E

C

A

	elaborar y cumplimentar el programa de ahorro anual previsto en el penúltimo párrafo del artículo 44 del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020.	así dando cumplimiento las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2019.
28	7. Dar puntual seguimiento a observaciones y sugerencias del Órgano Interno de Control, de la Secretaría de la Contraloría, del Auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, así como cualquier otra entidad fiscalizadora. De lo anterior se pone el énfasis en que el Gobierno del Estado de México debe atender las solicitudes de aclaración incluidas en las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en su Tercer Informe referente al ejercicio 2019.	<p>Se dio atención a las solicitudes de información realizadas por la Auditoría Superior de la Federación de los años 2018 y 2019 respectivamente.</p> <p>El 3 de septiembre de 2020, se dio atención a la Carta de Informe del Seguimiento a las Sugerencias Relacionadas con la Estructura del Control Interno del ejercicio 2019, donde se han atendido 7 de los 16 hallazgos, quedando el resto "En proceso".</p> <p>Se han atendido las sugerencias del Órgano Interno de Control, derivadas de diversas inspecciones realizadas a la DJyA, incluyendo las realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización, a la cuenta pública del ejercicio 2018.</p>
28	8. Proseguir con el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y con la actualización permanente del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) con información oportuna y veraz.	<p>Se da atención de acuerdo a los plazos señalados en la normatividad aplicable, tendiendo actualmente todos atendidos.</p> <p>DIRECCION DE FINANCIAMIENTO DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN</p> <p>Se realizó la actualización correspondiente al primer trimestre del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Se remitió a la Lic. Perla Guadalupe Martínez Fernández, Titular de la Unidad de Transparencia del COMECyT, el oficio número 207C0501030000L/085/2020 de fecha 04 de mayo de 2020, en el que se anexaron las capturas de pantalla correspondientes a la actualización.</p>
28	9. Impulsar y continuar dando atención a las acciones de mejora pendientes del Programa de Trabajo de Control Interno, y del de Administración de Riesgos, establecidas para 2019, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el cual el Secretario de la Contraloría Emite las Disposiciones y el Manual Administrativo en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el 4 de septiembre de 2017. En este sentido, hubo una capacitación impartida por la Dirección General de Control y Evaluación "C" de la Secretaría de la Contraloría en la que intervinieron los servidores públicos del COMECYT.	<p>DIRECCION DE FINANCIAMIENTO DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN</p> <p>Derivado de la evaluación de los reportes emitidos por el Órgano Interno de Control al Programa de Trabajo de Control Interno y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. Para el ejercicio 2020 la DFDyD retomó acciones de 2019 para dar seguimiento y cumplimiento a las que no fueron concluidas.</p> <p>DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y VINCULACION</p> <p>Se llevó a cabo la SEGUNDA Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Control y Desempeño institucional, COCODI (13 DE AGOSTO), en la que se presentó: 1. El seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), 2. El Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), 3. Los Reportes de Avances Trimestrales del segundo trimestre 2020 de ambos Programas (PTCI y PTAR) y, 4. Los informes de Evaluación del Órgano Interno de Control, realizados a los reportes de avances trimestrales (PTCI y PTAR).</p> <p>Ha sido programada para el próximo 5 de noviembre, la Tercera Sesión Ordinaria del COCODI 2020, en la que se analizarán los temas del</p>

		<p>Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).</p> <p>Se están preparando los requerimientos a todas las áreas del COMECYT, relativos a los reportes de avances trimestrales (tercero 2020) de los Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), para integrar la carpeta de la Tercera Sesión Ordinaria del COCODI, así como la información relativa al mismo Comité.</p> <p>DIRECCION DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.</p> <p>Se entregó en tiempo y forma el Reporte de Avances correspondiente al Segundo Trimestre 2020 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), dando cuenta de las acciones de mejora y acciones de control que se han cumplido, continúan en proceso o se reportan sin avance, correspondientes a la DICyFRH.</p> <p>Se están preparando los reportes de avances correspondientes al tercer trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) de la DICyFRH.</p>
28	<p>10. Dar seguimiento al cumplimiento de las metas contempladas en el Programa Anual, en función del presupuesto asignado, verificando que en todos los casos se cuente con el soporte documental que garantice su cumplimiento.</p>	<p>DIRECCION DE FINANCIAMIENTO DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN.</p> <p>Se han enviado a la Dirección Jurídica y Administrativa los reportes de avances trimestrales con las respectivas evidencias.</p> <p>DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y VINCULACION.</p> <p>Se actualizaron las Reglas de Operación correspondientes a los cinco programas de apoyo de la DDTyV, así mismo se integraron los siguientes documentos: "Acuerdo por el que se presentan los criterios para la dictaminación de proyectos susceptibles de recibir el apoyo económico por parte del COMECYT" y "Lineamientos que el sujeto de apoyo debe cumplir para garantizar el correcto ejercicio del recurso asignado por el COMECYT"; los cuales se espera sean presentados a la próxima Junta Directiva, para su aprobación y con ello, estar en posibilidades de publicar las Convocatorias 2020 de los programas de apoyo conforme los recursos presupuestales del presente año.</p> <p>Debido a la emergencia sanitaria SARS-CoV-2 (Covid 19) y a la falta de disponibilidad presupuestal no se han cumplido las metas.</p> <p>Se encuentra pendiente de la DJyA, el Programa Anual con los ajustes al presupuesto.</p> <p>DIRECCION DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.</p>

M38

Handwritten signatures and initials on the right margin.

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

COMECYT ACTA/ORD/24092020/113

		<p>Debido a la emergencia sanitaria SARS-CoV-2 (Covid 19) y a la falta de disponibilidad presupuestal no se han reportado metas.</p> <p>Actualmente, la DICyFRH se encuentra a la espera de contar con la suficiencia presupuestal correspondiente, a fin de estar en posibilidades de publicar las Convocatorias 2020 de los programas de apoyo y becas conforme los recursos presupuestales programados para el presente año.</p> <p>DIRECCION JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA.</p> <p>Se da cumplimiento de forma trimestral enviando a la UIPPE de la Secretaría de Finanzas, el cumplimiento de la metas programadas para el ejercicio y del Presupuesto autorizado 2020, con el soporte documental de acuerdo a la normatividad aplicable.</p>
28	11. Proseguir con la correcta integración de los expedientes en materia de adquisiciones de bienes y contratación de servicios.	<p>Los expedientes de procesos adquisitivos realizados al 31 de agosto de 2020 se encuentran integrados según la normatividad que les aplica.</p> <p>De igual forma se han atendido las inspecciones emitidas por el Órgano Interno de Control a la fecha.</p>
28	12. Implementar las acciones necesarias a dar cumplimiento a los Lineamientos para la Administración de Documentos en el Estado de México y a los Lineamientos para la Valoración, Selección y Baja de los Documentos, Expedientes y Trámites Concluidos en los Archivos del Estado de México, publicados ambos en la Gaceta de Gobierno del 29 de mayo del 2015.	<p>Al 31 de agosto se tiene elaborado el Plan Archivístico, el cual se encuentra actualizado y autorizado en la "Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)" en fecha 14 de mayo de 2020.</p> <p>Actualmente se encuentra pendiente la capacitación por parte del Archivo General, ya que derivado de la pandemia está reprogramando las sesiones de capacitación sin fecha estimada para el Consejo.</p>

Por lo que, con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se propuso el siguiente:

ACUERDO.- Se tome conocimiento de las acciones realizadas respecto del avance en el cumplimiento de cada una de las consideraciones presentadas por el Comisario en la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva.

La Presidenta preguntó si habría algún comentario al respecto, sin haber ningún comentario. Acto seguido la Presidenta lo puso a votación, siendo **aprobado el acuerdo por unanimidad**, por lo que ordeno continuar con el orden del día.

En ese sentido se tomó el siguiente:

ACUERDO.- COMECYT/113/ORD/009/2020. Se tomó conocimiento de las acciones realizadas respecto del avance en el cumplimiento de cada una de las consideraciones presentadas por el comisario en la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva.

V.III. Presentación para su conocimiento, de los traspasos internos realizados durante los meses de enero a julio de 2020.

El Secretario, solicitó a la Asamblea se otorgara el uso de la palabra al Licenciado Ulises Orozco Mendoza, a efecto de que explicara lo relacionado con el punto a tratar.

En uso de la palabra el Licenciado Ulises Orozco Mendoza, señaló que, de acuerdo con la normatividad y el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México, y artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, hago de su conocimiento los traspasos internos realizados en los periodos de enero a julio del presente año, los cuales corresponden a adecuaciones indispensables para el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

El Secretario, con fundamento en el artículo 10 fracción IX del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, publicado en "Gaceta del Gobierno" el 19 de febrero de 2008, propone el siguiente:

ACUERDO: Se tome conocimiento, de los traspasos internos realizados durante los meses de enero a julio de 2020.

La Presidenta, cuestionó si existen comentarios, mismos que no se dieron, por lo que, procedió a someter a votación el acuerdo propuesto, mismo que **fue aprobado por unanimidad.**

En ese sentido se tomó el siguiente:

ACUERDO.- COMECYT/113/ORD/010/2020. Se tomó conocimiento de los traspasos internos realizados durante los meses de enero a julio de 2020.

IV. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario informó que no hay asuntos generales.

La Presidenta preguntó entonces a los integrantes de la Junta Directiva si alguno deseaba plantear un asunto; no habiendo ninguno, agradeció la presencia de los asistentes y dio por terminada la sesión.

Agotados y aprobados los puntos del orden del día para los cuales se constituyó la Junta Directiva del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, se dio por terminada la Centésima Duodécima Sesión Ordinaria, siendo las trece horas del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

